

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 49

Declaración del presbítero José María Morales, 24 de noviembre, sobre relaciones en Norteamérica; auxilios y enviados a contratar armas

Declaración de Morales.— En el mismo día compareció inmediatamente el presbítero preso don José María Morales, y para la declaración acordada sus señorías le recibieron juramento que hizo en forma como sacerdote bajo del cual ofreció decir verdad; y en esta virtud se le preguntó lo siguiente.

Preguntado sobre el estado actual de la rebelión, y de todo lo que al gobierno secular y eclesiástico le interesa saber. Dijo: que los rebeldes no tienen hecho tratado alguno de alianza con los angloamericanos, ni con otra potencia, aunque han tratado de negociarla con los primeros y todo lo que hasta ahora han conseguido ha sido una contestación que el gobernador de la Luisiana, le dio a Álvarez de Toledo, reducida a manifestarle, que se alegraría de que los insurgentes de esta Nueva España saliesen con su intención para reconocerlos como potencia independiente, cuya contestación recibió Morelos (a quien Álvarez de Toledo se la dirigió) no original sino inserta en carta que el mismo le escribió, y vio y oyó leer el deponente; que Toledo le decía en su carta que había adquirido mucha gloria con sus hazañas, y desearía que lo nombrase por su compañero; en otra carta que dirigió al llamado Congreso; le manifestaba a éste lo falta de recursos que se hallaba, de manera que estaba atendido a que un amigo lo mantuviese, y por esto era necesario para ponerse en estado a que los auxiliase que le remitiesen, al menos, medio millón de pesos, aunque fuese en cantidades parciales y en libranzas, porque así se facilitaría la cobranza más bien que en cantidades gruesas; cuyas cartas se recibieron por el mes de mayo de este año; que ha oído decir que se han hecho varias remisiones de dinero a la Nueva Orleans

pero como mienten, tanto en esto, como en todo lo demás, sólo tiene el deponente por ciertas, quiere decir más probables, dos, una de doce mil pesos, que se anduvieron juntando con mucho apuro para comprar armas, y otra que llevó Anaya el mariscal, la cual decían unos que había sido como cuarenta mil pesos, otros que veinte mil, y él que no pasó de tres; acerca de el cual, y de las malas cuentas que dio, fue reconvenido en sesión pública, que el deponente presenció, aunque no sabe en lo que por último paró esta dependencia; que todo lo que hasta ahora han revivido los rebeldes, según se decía, aunque el deponente no lo cree, por lo mucho que mienten, son trescientos fusiles, que Anaya dijo había traído, y dejado también algún dinero para que se comprasen más; y que en la carta de Toledo, dirigida al Congreso, de que antes ha hecho mención; recuerda ahora que le pedía le mandase oficiales insurgentes, y un enviado plenipotenciario de ellos, para cuyo cargo al que consideraba más apropósito era a Cos; que en consecuencia se le mandaron como cuarenta oficiales poco más o menos, según lo que dijeron, aunque el exponente dificulta que hubiesen completado este número; se nombró plenipotenciario al licenciado Herrera, cura que fue de Cuautla, y de comandante o director de los varios corsarios, que se trataron de poner al mismo tiempo, a Peredo el que estuvo en la Inquisición, y a un italiano, de cuyo nombre y apellido no se acuerda; que a Peredo se le habilitó con mil pesos; al plenipotenciario Herrera con seis mil, y a los demás no se acuerda con cuánto, y no supo ni entendió tampoco si llevaron algún dinero más para los fines de su comisión.

Fuerzas y recursos de los independientes

Que las fuerzas con que cuentan los rebeldes, no las sabe a punto fijo, ni cree que la sepa tampoco el mismo Morelos, y sólo puede decir, que las divisiones más acreditadas, y que corrían y corren por más numerosas, eran la de Vargas, de quien se decía que tenía cinco

mil fusiles, aunque él le confesó al declarante que no eran más de quinientos; la de Rosas y Ortiz, que fue derrotada últimamente, y la de Rosales, que no sabe de qué gente se compondrá, la del Padre Torres, que podrá tener como quinientos hombres, cuando los junta todos, porque no siempre los tiene sobre las armas, sino sólo cuando se le ofrece alguna expedición, y las de otros dos, de cuyos nombres no se acuerda, de las cuales la una se reputa de consideración, y la otra no; que todas estas operan en lo que llaman Bajío, y del lado de la Costa del Sur, y no tiene conocimiento de las que andan de este otro lado de la Costa del Norte; advirtiéndole que el Vargas de que ha hablado, no es el que anda por Ajusco sino el que está en el Bajío, y se llama José María el cual tiene grado de mariscal; que los recursos que tienen los rebeldes para mantener sus tropas, y ocurrir a los demás gastos que se les ofrece, se reducen al producto de las haciendas de europeos y criollos que siguen su partido, de que se han hecho dueños y las tienen en administración, las cuales les producen poco, así por las malas cuentas de los administradores, como porque al acercarse las tropas del rey, tienen que abandonarlas, y todo se pierde; a las contribuciones que imponen sobre las familias, exigiendo dos reales mensuales de cada una, siempre que pueden, es decir cuando no están protegidas por las tropas del rey; a un real que daba por el pasaporte el que lo pedía, y a una exacción que hacen a los que piden licencia para venir a comerciar a los pueblos que están por el rey, la cual es mayor o menor según la importancia del comercio; que todo esto es del lado del Bajío del Sur, de que el deponente tiene noticia, añadiendo que algunas veces suelen exigir donativos, y cuando tienen alguna bonanza ocurren asimismo con ella a las necesidades que padecen que son frecuentes; que cree que ni Morelos ni Rayón ni ninguno de los otros cabecillas, tienen dinero guardado, ni enterrado, por lo que ha visto y observado, pues aunque Morelos sacó mucho de Oaxaca, lo perdió todo en la derrota de Tlacotepec, de manera que uno tuvo que darle una camisa,

porque no libertó más que lo que llevaba puesto.

Traslación del Congreso y demás poderes, expresando quiénes los forman

Que se acordó la traslación de las corporaciones de la nueva Constitución provisional al pueblo de Tehuacán, por haber parecido el más apropósito, tanto por la cercanía de la costa, que facilitaba la correspondencia con los enviados a la Nueva Orleáns, como por componer las desavenencias que se habían suscitado entre las divisiones de las provincias de Puebla y Veracruz; y que éste era el objeto de la expedición que ha derrotado el señor Concha en Temalaca; que los individuos de las corporaciones habían pasado ya cuando empezó el ataque, porque iban por delante; que del Congreso legislativo sólo iban cinco, y eran los dos licenciados Castañedas, el licenciado Alas, Sesma el Viejo, y el indio González; y aunque ha oído decir que Sesma murió en el ataque, no sabe cómo sucedería, sino es que se atrasó, por ir, como en efecto iba enfermo; y que los otros vocales del Congreso, que por todos son en el día hasta trece, se quedaron por allá, excusándose a venir por los motivos que cada uno tuvo o pretexto; que del Consejo Supremo de Gobierno sólo venían Morelos y Cumplido, porque Liceaga se quedó allá, también con licencia que se le dio por cuatro meses; que del Supremo Tribunal de Justicia venía Ponce, que es el presidente, Martínez vocal suplente, y un licenciado de Valladolid de cuyo nombre y apellido no se acuerda ahora; que la tropa que llevaba Morelos, y derrotó el señor Concha, se componía en todo, según lo que vio el deponente, de quinientos hombres, trescientos de caballería, poco más o menos, y doscientos infantes; y que con motivo de esta traslación, dejaron en la provincia de Michoacán, una junta gubernativa y dependiente de la suprema, compuesta de cinco individuos; que no sabe, dijo no tiene presente quiénes, a excepción de uno que se apellida Muñiz, por haber sido éste un acuerdo que se hizo en el camino, y de que se dio al

deponente una ligera noticia, por cuya razón no retiene los nombres.

Sobre el gobierno eclesiástico y estado en que se encuentran los curatos

Que el gobierno de lo eclesiástico corre a cargo de el poder ejecutivo, o consejo que llaman de gobierno el cual pone curas y vicarios donde le parece, y a los eclesiásticos que merecen alguna demostración o castigo, los juzga el Tribunal Supremo de Justicia, por cuya razón, la del mal tratamiento que se les da, y el poco respeto que se les tiene, están todos muy descontentos, y en disposición de abandonar aquel partido si hallasen modo de poderlo hacer, a excepción de uno u otro obstinado y perdido, que no tenga otro modo de subsistir; que los pueblos están desprovistos de párrocos, de manera que se andan cuarenta o más leguas sin encontrarse uno, por cuyo motivo han perecido en la peste de viruelas, y de calenturas multitud de gentes, sin auxilio alguno espiritual, y en el día sucede lo mismo a los que se mueren de enfermedad natural, no habiendo tampoco quién les diga misa, ni les administre legítimamente los demás sacramentos; y que como no reconocen al obispo electo de Valladolid, ni a ninguno de los legítimos, por considerarlos sus contrarios, han tomado el expediente de acudir al legado de su Santidad que dicen o suponen haber en los Estados Unidos, para que provea de remedio, cuyo resultado no ha venido aún, e ignora el deponente lo que se habrá adelantado acerca de esto.

*Sobre la duda de que el rey haya sido restituido al trono.— Prisión de eclesiásticos y
conclusión*

Que aunque los instruidos, entre quienes circulan los papeles públicos, no pueden dudar de la restitución del rey nuestro señor al trono de España, afectan que lo dudan, y que caso que haya venido o venga, será corrompido por Napoleón, para alucinar así a los ignorantes, y

mantenerlos en su partido; pero que la masa del pueblo, por lo que el deponente ha visto y observado, está en disposición, de que si se deshiciese este engaño, y se certificase de que el rey se hallaba en su trono como antes, depondrían las armas, y se pacificarían todos, a excepción de aquellos que en el cambio conocen lo que van a perder, porque sólo en aquel partido pueden dar suelta a sus vicios y pasiones, y ser mirados con la consideración que no pueden esperar se les tenga en ninguna otra parte; y por último, que todo lo que lleva expuesto es la verdad de lo que ha visto y entendido, y que no sabe más, porque nunca ha tenido injerencia en el gobierno ni ejercido empleo que le proporcionase otros conocimientos; y en este estado se concluyó esta diligencia repitiendo el declarante ser cierto por su juramento que ratificó y firmó con sus señorías: Doy fe, y de haber añadido, que en el Cerro del Tajo hay unos socavones muy estrechos, de que los rebeldes han hecho bartolinas, en que meten a los eclesiásticos que quieren castigar tapando la boca con pared de mampostería, y dejando un agujero por donde les meten la comida que es siempre muy escasa; y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada para que se ventile algo el socavón, y vuelven a cerrarlo, de manera que están privados de toda comunicación por ser un lugar desierto, y no hay quién lo vea, que no se horrorice; que cuando el deponente lo vio había tres eclesiásticos encerrados cada uno en su socavón, y eran, uno el padre Ramírez del orden de San Agustín, que estaba de capellán en Acapulco cuando Morelos lo tomó, otro el padre Alegre, y otro el padre Gotor.— *Bataller.*— *Flores.*— *José María Morales.*— *Luis Calderón.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602